



Comodoro Rivadavia, **29 DIC 2010**

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000190/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. RAFAEL, Marcia Graciela (DNI N° 30.778.906) obtenido en la Sede Esquel.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 593 10


Dra. María Estrella Galante
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M.ª Soledad Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.